

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E

VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014

**ELABORÓ:
SINDY VIVIANA PINTO CARRILLO
SATURNINO SOLER ARIAS**

**APROBÓ:
DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
DIRECTORA SECTOR SALUD**

BOGOTÁ, ABRIL DE 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“TABLA DE CONTENIDO”

1. CARTA DE CONCLUSIONES	2
2. RESULTADOS OBTENIDOS.....	¡Error! Marcador no definido.

INFORME PRELIMINAR

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C.

Doctora
LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA
Gerente General
Hospital San Blas
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal a la entidad Hospital San Blas, para verificar si ésta entidad, ha suscrito contratos con la Empresa de Telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, en especial contratos relacionados con temas de publicidad.

Es responsabilidad de la administración del Hospital San Blas el contenido y la veracidad de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

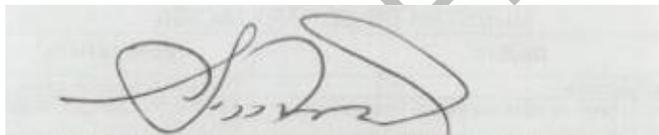
La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, de las evidencias y documentos que soportan la Coordinadora Oficina Jurídica del Hospital San Blas sobre toda la contratación con la Empresa de telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012, 2013, y 2014; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, y en especial acta de visita fiscal realizada a la entidad, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita adelantada, conceptúa que el Hospital San Blas suscribió Contrato OPS de telecomunicaciones no domiciliarias – Canales MPLS 4096/1024 Kbps y HOSTING No. 00276 de 2013, cuyo objeto es: *...Prestación del servicio de telecomunicaciones no domiciliarios Canales MPLS 4096/1024 y Hosting y prestación de cuentas de correo...*. De igual manera el Hospital San Blas cuenta con el servicio de telefónica fija, del cual no se ha firmado ningún contrato ya que el mismo se factura como servicio público no domiciliario. El Hospital San Blas no ha suscrito contratos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, relacionados con publicidad.

Atentamente,



SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
Directora Técnica Sector Salud

2. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la visita fiscal realizada al Hospital Rafael Uribe Uribe, por el equipo auditor comisionado, en el mes de febrero de 2015, se pudo determinar que la Entidad no suscribió Contratos relacionados con el tema de publicidad con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB durante las vigencias 2012, 2013 y 2014. Por lo anterior la Auditoría queda cerrada al no encontrarse ningún tipo de hallazgo.

INFORME PRELIMINAR